



SDAO-

CIRCULAR EXTERNA N° 027

Bogotá D.C., junio 12 de 2003

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

ASUNTO : RESOLUCION 1006 DEL ICA. MEDIDAS CONTRA LA AFTOSA.

Para su conocimiento y aplicación, nos permitimos informarles que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, expidió la Resolución 1006 del 2 de mayo, mediante la cual se prorroga por seis meses la suspensión de la importación de bovinos, ovinos, porcinos, demás especies susceptibles y sus productos de riesgo procedentes de Paraguay hasta tanto no se reciba la información suficiente y se verifique en relación con la Fiebre aftosa.

Cordial saludo,

(Original firmado)

RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN
Director de Comercio Exterior